Corpocaldas
— NIT: 890803005-2 —

AVISO

2024-II-00005709
Reservado_Fecha_Aprobación

Que por auto 2024-0253 del 13 de febrero de 2024, se inició el trámite de concesión de aguas solicitado por las señoras Judith Omaira Orozco Osorio, Luz Miryam Orozco Osorio, Sandra Yanet Orozco Osorio y María Balbina Osorio Corres, identificadas con cédula de ciudadanía No. 30.296.613, 30.313.209, 30.316.671, 21.351.154, respectivamente, para uso doméstico, actividades de riego y silvicultura (cítricos y frutales), para derivar de una fuente hídrica innominada, en beneficio del predio denominado La Pradera, identificado con matrícula inmobiliaria No. 115-9595, ubicado en la Vereda la Quinta, en jurisdicción del Municipio de Supía, en el Departamento de Caldas. Documentos obrantes en el expediente 500-24-2024-0016.

Que en cumplimiento al artículo 2.2.3.2.9.4 del Decreto 1076 de 2015, la Corporación fijará un aviso en en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas, ubicada en la calle 21 23-22 Piso 20 de la ciudad de Manizales y en la Alcaldía respectiva de la solicitud de la concesión de aguas, con por lo menos con diez (10) días previos a la realización de la visita técnica.

Que las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente trámite, podrán presentar oposición o intervenir, exponiendo las razones en las cuales se fundamenta, argumentos que podrán ser presentados de forma verbal el día de la visita, que se llevará a cabo el 07 de MARZO de 2024 o presentar un escrito, que deberá ser radicado en las oficinas de la Corporación.

JUAN CARLOS BASTIDAS TULCAN
Profesional Especializado

FECHA DE FIJACION: 20 de febrero de 2024

FECHA DE DESFIJACIÓN: 04 de marzo de 2024

FUNCIONARIO ENCARGADO: luz Mery Aristizabal M

Elaboró: Luz Mery Aristizabal